Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

51

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO. 2021

Rad. No. 005-2019-00442-00

Las partes deberán hacer claridad con respecto a lo solicitado a folio 44 del expediente.

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 46), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de $2.500.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 59
Fijado hoy 11 AGO. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria